



- 3.1 Formulario Informe Financiero II -
SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
 (En Pesos)

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
 Dirección de Planeación y Evaluación

Fecha de actualización: 10/01/2021
 DDMM/AAÑO

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

Plano de Estudios: 46

NOMBRE DEL FONDO: FONDO DE APOYO PARA SANIAMIENTO FINANCIERO 2009 DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES POR DEBAJO DE LA MEDIA NACIONAL EN SUBSIDIO POR ALUMNO

Programa de Estudios: 2009

NOMBRE DEL PROYECTO GENERAL: APOYO AL SANIAMIENTO FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

Código de Proyecto	Tipo de Documento de Ejercicio	P.P.C.	Documento de Pago			Obras (Contratación) Bienes o Servicios ADQUIRIDOS			Obras (Contratación) Bienes o Servicios POR ADQUIRIR				
			No. de Folio	Libro de Gasto	Presupuesto (u. Otros (Contratación) Bienes o Servicios en Ejercicio de Pago)	Cantidad	Costo Unitario	Categoría	Cantidad	Valor Unitario	Monto por Servicio		
TOTAL											0.00		0.00

CP. VERÓNICA ESPINOSA LIMÉNEZ OCHOA
 SECRETARÍA DE FINANZAS

DR. ARISTEO SEGURA SALVADOR
 SECRETARIO DE PLANEACION

DR. EDUARDO GARCÍA DE SAUTISTA MARTÍNEZ
 RECTOR

CP. HILARION ANDRÉS MATÍAS
 CONTADOR GENERAL

NOTA: La información proporcionada en este Formulario, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como el monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original aprobado, o en su caso, al proyecto ajustado y a las informaciones financieras reportadas por el beneficiario. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los rubros no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMULARIO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUE LA RESGUARDA PARA CUI QUIERA ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, ADICIONAL QUE LA EMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.